



POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD IBERCAJA GESTIÓN

IBERCAJA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U.

Diciembre 2025

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO	3
3. MARCO NORMATIVO	3
4. ALCANCE.....	5
5. PRINCIPIOS	5
5.1. Descripción de los riesgos de sostenibilidad	5
5.1.1. Ambientales.....	5
5.1.2. Sociales	7
5.1.3. Gobernanza	8
5.2. Integración de riesgos de sostenibilidad.....	9
6. GOBERNANZA.....	11
7. APROBACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA	11

1. INTRODUCCIÓN

La integración de los riesgos de sostenibilidad tiene como objetivo promover la generación de valor en el presente sin comprometer el de las generaciones futuras a partir de la inversión en activos financieros, fruto de la labor de Ibercaja Gestión (en adelante, la Gestora) como representante fiduciario de los intereses de los partícipes.

La toma en consideración de los riesgos de sostenibilidad, entendidos como aquellos impactos que las cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza pueden tener en nuestras inversiones, no debe ser considerada como un proceso distinto a la toma en consideración de los riesgos financieros, sino como parte integral de un mismo proceso, con el objetivo de tener una visión más completa de las compañías invertidas.

La integración de riesgos de sostenibilidad se inspira en los desarrollos de la Comisión Europea en materia de finanzas sostenibles y Pacto Verde Europeo, así como la iniciativa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y los Acuerdos de París.

Así, Ibercaja Gestión lleva a cabo un análisis de las inversiones actuales y futuras para los instrumentos de renta variable, renta fija privada y renta fija pública en los que invierte, así como de las inversiones realizadas a través de fondos de inversión gestionados por terceras gestoras y fondos de inversión exposiciones indirectas a través de fondos de inversión de terceros y ETFs. La Gestora lleva a cabo un control de los riesgos de sostenibilidad sobre todos los vehículos gestionados, además de contar con productos que integran los factores de sostenibilidad (riesgos y principales incidencias adversas en la toma de decisiones de inversión).

2. OBJETIVO

El objetivo de la presente política es establecer los principios y marco de gobierno que regirán la integración de riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión de las Gestoras, dando cumplimiento a las disposiciones relativas a la transparencia en la incorporación de riesgos de sostenibilidad en la gestión de inversiones del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 (SFDR).

3. MARCO NORMATIVO

La integración de los riesgos de sostenibilidad se encuentra alineada y en cumplimiento con la normativa de sostenibilidad de la Unión Europea, sin perjuicio de futuras adaptaciones a la normativa actualizada tras la aprobación de esta política:

- Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (en adelante, SFDR, por sus siglas en inglés).
- Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión de 6 de abril de 2022 por el que se completa el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del

Consejo respecto a las normas técnicas de regulación que especifican los pormenores en materia de contenido y presentación que ha de cumplir la información relativa al principio de «no causar un perjuicio significativo», y especifican el contenido, los métodos y la presentación para la información relativa a los indicadores de sostenibilidad y las incidencias adversas en materia de sostenibilidad, así como el contenido y la presentación de información relativa a la promoción de características medioambientales o sociales y de objetivos de inversión sostenible en los documentos precontractuales, en los sitios web y en los informes periódicos.

- Directiva 2014/65/UE MIFID II, del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativa a los mercados de instrumentos financieros.
- Reglamento Delegado (UE) 2021/1253 de la Comisión de 21 de abril de 2021 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2017/565 en lo que respecta a la integración de los factores, riesgos y preferencias de sostenibilidad en determinados requisitos organizativos y condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión.
- Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión y términos definidos a efectos de dicha Directiva.
- Recomendación de las ESAS en su documento “*Consolidated questions and answers (Q&A) on the SFDR¹*”

Ibercaja Gestión cuenta con un compendio de políticas ligadas a la toma de decisiones de inversión basadas en los factores de sostenibilidad, en concreto, para la integración de los riesgos de sostenibilidad destacan dos:

- **Política de Gobernanza de los Riesgos ASG**, emitida por Ibercaja Banco, para la gobernanza de los riesgos de sostenibilidad y que resulta de aplicación en la gestión de las instituciones de inversión colectiva. Esta política tiene como objetivo poner de manifiesto y formalizar la gobernanza, gestión y control de los riesgos ASG, estableciendo un marco de gobierno mediante la asignación explícita de funciones y responsabilidades para la definición, evaluación, gestión y seguimiento de estos riesgos según el modelo de las tres líneas de defensa.
- **Política de Inversión Socialmente Responsable**, emitido por Ibercaja Gestión, recoge la consideración de los factores de sostenibilidad en la toma de decisiones de inversión en los productos relacionados con la sostenibilidad. Esta política integra aquellas cuestiones relevantes, desde los riesgos, las principales incidencias

¹Joint Committee of the European Supervisory Authorities, ESAS (2025, Noviembre). [JC 2023 18 Consolidated Q&As on the SFDR](#)

adversas y las exclusiones, hasta las actuaciones en materia de diálogo activo y voto.

4. ALCANCE

La presente Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad es de aplicación a la gestión de todas las instituciones de inversión colectiva, sin perjuicio de las adaptaciones y requerimientos específicos a considerar en productos concretos.

Cuando se delegue en Ibercaja Gestión la gestión de carteras discrecionales, planes de pensiones, etc. se aplicará lo dispuesto en la Política de Integración de Riesgos ASG de la sociedad gestora o de Ibercaja Banco, según corresponda, si bien, todas las sociedades del Grupo Ibercaja han desarrollado sus políticas de forma conjunta.

5. PRINCIPIOS

5.1. Descripción de los riesgos de sostenibilidad

Según SFDR, los riesgos de sostenibilidad son todo acontecimiento o estado medioambiental o social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo real o posible sobre el valor de la inversión.

La Política de Sostenibilidad del Grupo Ibercaja fija los compromisos que la Entidad adquiere en materia de sostenibilidad, adoptando distintas perspectivas como el **entorno, la sociedad, los empleados, los accionistas e inversores, los clientes y los proveedores**. Ibercaja Gestión toma de inspiración estos compromisos a la hora de revisar los riesgos que pueden ocasionar una pérdida del valor de las inversiones realizadas, alineando así los principios que guían el ejercicio de nuestra actividad, con las cuestiones que se consideran materiales.

La Gestora, sin perjuicio de que vayan identificándose otros, valorarán los siguientes riesgos de sostenibilidad relativos a cuestiones Ambientales, Sociales y de Gobernanza:

5.1.1. Ambientales

La transición a una economía verde ha sido uno de los objetivos prioritarios de la Unión Europea en los últimos años. Desde el lanzamiento del Green Deal en la Unión Europea, son muchas las compañías que han convertido esta situación en una oportunidad de transformación de su modelo empresarial.

La lucha contra el cambio climático ha sido uno de los ejes principales en las agendas de sostenibilidad de las compañías, permitiendo la generación de ingresos adicionales, la reducción de costes a través de la eficiencia energética, el aumento de la competitividad o la inversión en innovación. Sin embargo, más allá de esta perspectiva de crecimiento, todas las compañías se enfrentan a los riesgos físicos que puede provocar la reducción del valor de sus activos por los impactos generados por el clima, o los riesgos de transición que

pueden sufrir por la falta de adaptación tecnológica, legal o de infraestructura. Esta falta de adaptación puede generar costes ligados a las emisiones o impuestos, la obligación de cierre de determinadas líneas de negocio, el incremento de costes derivados de litigios o el incremento de los costes operativos futuros.

Las conocidas como finanzas de transición nos obligan al seguimiento y monitorización de las medidas adoptadas para la medición y reducción de las emisiones, provocando en muchos casos fuertes inversiones en capex por parte de las compañías y la toma de decisiones con una perspectiva de largo plazo.

Sin embargo, Ibercaja Gestión no tiene en cuenta únicamente las cuestiones relacionadas con el clima a la hora de medir los riesgos relacionados con el medioambiente, sino que toma en consideración otras cuestiones como la contaminación, el agua y los recursos marinos, la biodiversidad y los ecosistemas y el uso de recurso y la economía circular. Todas estas cuestiones responden a un enfoque global, que tiene objetivo la preservación de la Tierra, donde la conjunción de todas estas cuestiones juega un papel esencial. Prueba de ello, y con aval científico, el Stockholm Resilience Centre² ha elaborado un marco de medición y seguimiento de 9 Límites planetarios, asegurando que siete de ellos se encuentra actualmente excedidos. Dichos límites ponen de manifiesto la necesidad de un enfoque global del medioambiente: Crisis climática, acidificación de los océanos, agujero de ozono, ciclo del nitrógeno y fósforo, uso del agua, deforestación y otros cambios de uso del suelo, pérdida de biodiversidad, contaminación de partículas en atmósfera y contaminación química.

Ibercaja Gestión, para el seguimiento de los riesgos medioambientales, toma en consideración, entre otros, el rating de riesgo ASG que está compuesto, sin ánimo de ser exhaustivos, por los siguientes indicadores: la gestión de las emisiones de gases no efecto invernadero (nitrógeno, oxígeno o argón); la gestión de los riesgos relacionados con el uso de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de una empresa dentro del control operativo de la compañía, así como de sus productos y servicios durante la fase de uso; los residuos y las descargas de aguas residuales en todas las operaciones de la compañía; la gestión de los impactos ambientales provocados por el producto (por ejemplo, envases); la gestión del uso de la tierra en sus propias operaciones y cómo minimiza los impactos potencialmente adversos de ese uso en el funcionamiento de los ecosistemas y la biodiversidad; el uso responsable del agua en su producción y operaciones, y en cómo gestiona los riesgos contextuales y localizados del agua que podrían afectar a otros usuarios; y la gestión de la selección, el uso y la eficiencia de las materias primas empleadas en el proceso productivo. En el caso de inversiones realizadas en instrumentos de emisiones soberanas, Ibercaja Gestión toma en consideración el rating de riesgo, que considera, entre otras cuestiones, el capital natural del país, el uso de recursos y la gestión que se realiza de los mismos, lo cual se mide con los siguientes

² [Planetary boundaries - Stockholm Resilience Centre](#)

indicadores: intensidad en consumo de energía, intensidad en consumo de carbón, consumo de energía renovable, importación de energía, porcentaje de tierra por debajo de 5 metros sobre el nivel de mar y riesgo de desastres naturales, productividad del agua, estrés hídrico y protección de los hábitats.

Ibercaja Banco, e Ibercaja Gestión como parte del grupo de consolidación, reporta anualmente teniendo en cuenta las recomendaciones del Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD), plataforma de reporte voluntario para mejorar e incrementar la comunicación sobre información financiera relacionada con el clima.

5.1.2. Sociales

Ibercaja Gestión, en línea con la Política de Sostenibilidad de Ibercaja Banco, defiende los derechos humanos atendiendo a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Junto con Ibercaja Pensión, las gestoras son firmantes de UNPRI, iniciativa de Naciones Unidas para la defensa y promoción de los principios de inversión responsable.

La defensa de los derechos humanos puede observarse desde distintas perspectivas, todas ellas relevantes, y por lo tanto es intención de Ibercaja evitar los impactos generados por todas ellas, pero también en aras de no generar una pérdida de valor en las inversiones realizadas. Así, la gestión de los riesgos relacionados con las prácticas laborales o la relación con los grupos de interés nos permite lograr un alcance amplio en la medición de los riesgos sociales, adoptando la perspectiva de los trabajadores, clientes y sociedad en general.

La falta de gestión de estos riesgos sociales puede conllevar la bajada de la productividad, retrasos en la producción, baja calidad del producto derivadas de una deficiente gestión, falta de formación e implicación de la fuerza laboral, desigualdades salariales, así como costes y sanciones derivadas de malas prácticas en salud y seguridad en el trabajo o la pérdida de oportunidades de crecimiento, cuota de mercado o poder de fijación de precios por el daño reputacional inherente.

El mencionado indicador de riesgo incluye, sin ánimo de ser exhaustivo, los siguientes indicadores: el acceso a los servicios básicos de productos y servicios de atención médica; gestión de las prácticas anticompetitivas, el soborno y la corrupción, el blanqueo de capitales, el fraude o las violaciones de los derechos de propiedad intelectual; las relaciones con las comunidades locales, la privacidad de los datos y la ciberseguridad en el ejercicio de actividad de la empresa; la gestión y el respeto de los derechos humanos fundamentales por parte de una empresa (prevención, mitigación y remediación); la gestión de los recursos humanos de una empresa, desde la adquisición y retención de los mejores talentos, hasta la provisión de oportunidades de progreso en un entorno de trabajo diverso e igualitario, y la adopción de una cultura corporativa inclusiva; capacidad de una empresa para garantizar que su fuerza laboral esté segura y saludable y para mitigar la exposición a riesgos ocupacionales, como lesiones o muertes de empleados y la gestión de una empresa de todo el ciclo de vida de sus productos y servicios para prevenir y mitigar los riesgos y

las consecuencias para sus clientes y usuarios finales. En el caso de inversión en instrumentos soberanos, Ibercaja Gestión, considera el capital humano del país y la gestión del mismo, entre los que se encuentran los siguientes indicadores: acceso al agua, acceso a la sanidad, seguridad alimenticia, acceso a la electricidad, nivel de educación secundaria, esperanza de vida al nacer, contaminación del aire, número de médicos por cada mil habitantes, tasa de paro, acceso a internet e igualdad de género.

Adicionalmente, resulta especialmente relevante la gestión de los proveedores y, en concreto, de la cadena de suministro. Las compañías han incrementado sus controles de la cadena de suministro, no solo los aspectos sociales, sino también la gestión de aspectos medioambientales. La gestión de la cadena de suministro resulta especialmente relevante en algunos sectores, donde su carácter global tiene una especial relación con las comunidades locales y el medioambiente que les rodea, exponiéndose a un riesgo reputacional y sanciones que llevaría a la pérdida de valor de la inversión. Para la medición de estos riesgos, el rating de riesgo ASG tiene en cuenta los siguientes indicadores, entre otros: para la promoción de los aspectos relacionados con el uso responsable del agua, la gestión del uso de la tierra y la biodiversidad y la protección de los Derechos Humanos, se promocionará además la gestión que la compañía realiza de la cadena de suministro.

5.1.3. Gobernanza

A lo largo de la historia han sido muchas las compañías cuyo valor se ha visto afectado por aspectos relacionados con la gobernanza y procedimientos. Aspectos contables, fiscales, de competencia o corrupción han impulsado la creación de marcos de gobernanza que permitan la creación de procesos y mecanismos que mitiguen estos riesgos.

Aspectos como la igualdad en los consejos de administración, las retribuciones justas de consejeros o la protección de la independencia, las funciones de supervisión y el acceso igualitario a la información, son aspectos claves para mitigar los riesgos de gobernanza. Todas estas cuestiones sitúan a accionistas e inversores como principales promotores de la gestión de estos riesgos y la creación de valor a largo plazo.

Accionistas e inversores serán los encargados de buscar la alineación de los intereses de todos los grupos de interés: clientes, proveedores, empleados y la sociedad en general, además de los suyos propios. Igualmente, crear un marco robusto para lograr una ética empresarial que mitigue el riesgo de contingencias fiscales, contables o de competencia entre otros.

El indicador de riesgo ASG toma en consideración la gestión (políticas, mecanismos, actuaciones...) que las compañías llevan a cabo para la gestión de los riesgos de sostenibilidad. Adicionalmente, se incluyen indicadores que permiten comprobar la exposición a estos riesgos como son, igualdad en el consejo, desigualdad salarial, existencia de políticas y mecanismos o independencia en el consejo, entre otros. Para las inversiones en emisores soberanos, se considera dentro del rating de riesgo el capital institucional del

país, así como la gestión que se hace del mismo. Incluye los siguientes indicadores: estado de derecho, corrupción, calidad regulatoria, efectividad del gobierno, facilidad para hacer negocios, derechos políticos, libertades civiles, transparencia y contabilidad, estabilidad política y nivel de Paz.

5.2. Integración de riesgos de sostenibilidad

Ibercaja Gestión integra los riesgos de sostenibilidad en sus fondos y sicavs (a excepción aquellos que expresamente se indique en la documentación legal del mismo) según el marco de gobierno y gestión de los riesgos a los que se ve expuesto Ibercaja recogidos en la Política de Gobernanza de los Riesgos ASG y que se integran en los procedimientos de gestión y control de riesgos financieros.

En concreto, esta política tiene los siguientes objetivos:

- Poner de manifiesto y formalizar la gobernanza, gestión y control de los riesgos ASG, así como reforzar el compromiso del Grupo Ibercaja con el desarrollo sostenible.
- Establecer el marco de gobierno de los riesgos ASG.
- Asignar funciones y responsabilidades para la definición, evaluación, gestión y seguimiento de los riesgos ASG según el modelo de las tres líneas de defensa.

De esta forma, Ibercaja Gestión lleva a cabo el seguimiento de los riesgos ASG estableciendo los mecanismos necesarios para su gestión que tienen su origen en el control periódico.

Adicionalmente, el Grupo Ibercaja cuenta con una Política de Exclusiones ASG que ha sido desarrollada por Ibercaja Gestión en su Manual de Exclusiones. Ibercaja cuenta con exclusiones basadas en normas, exclusiones sectoriales y exclusiones geográficas. En el caso de las exclusiones sectoriales existen umbrales de tolerancia para determinadas actividades.

En lo que se refiere a las instituciones de inversión colectiva cuyas políticas de sostenibilidad incluyen factores de sostenibilidad en la toma de decisiones de inversión, Ibercaja Gestión cuenta con una Política de Inversión Socialmente Responsable donde se describen las principales estrategias de inversión ASG:

- Exclusiones: La primera barrera en el proceso de integración de los riesgos de sostenibilidad, como se ha mencionado anteriormente, se encuentra recogida en la Política de Exclusiones ASG del Grupo Ibercaja y en el Manual de Exclusiones ASG de Ibercaja Gestión que sirve de desarrollo. La Gestora cuenta con dos niveles de exclusión, donde los mencionados umbrales de tolerancia son reducidos en aras de reforzar la integración de dichos riesgos.

Para productos determinados, lo cual se indicará en el anexo de sostenibilidad de la información precontractual de dicho producto, podrán aplicarse exclusiones adicionales a las definidas por la política.

- Criterios valorativos: Ibercaja Gestión considera, en aras de mejorar la comparabilidad y favorecer la inversión en todos los sectores, establecer percentiles y cuartiles a la hora de integrar los riesgos de Sostenibilidad. Este tratamiento de la información permite aplicar estrategias de inversión de aplicación directa en la toma de decisiones de inversión como la estrategia *best in class*, que se entiende como las mejores compañías de su sector.

Adicionalmente, para la estrategia de *best effort*, se calculará el momentum, definido como la evolución de las métricas ASG respecto al dato disponible anterior, favoreciendo de esta forma los esfuerzos de las compañías por gestionar los riesgos de sostenibilidad.

- Inversión temática: La integración de los riesgos de sostenibilidad pasa por fomentar la transición hacia una economía más eficiente y competitiva. En este sentido Ibercaja Gestión favorecerá la inversión en determinadas temáticas que considera puede acelerar este proceso: infraestructuras, sanidad, energía, eficiencia, nuevas tecnologías...

Igualmente, la inversión en capex de las compañías ha sido en los últimos un año un aspecto muy relevante para alcanzar dicha transición, Ibercaja Gestión invertirá en bonos verdes (cuyo objetivo es la obtención de fondos para financiar un proyecto medioambiental o de lucha frente al cambio climático), bonos sociales (cuyo objetivo es la obtención de fondos para su dedicación exclusiva a actividades que promuevan el bienestar social o que tengan un impacto social positivo en la población más desfavorecida, marginada o excluida) y bonos sostenibles (sus fondos se destinan a proyectos medioambientales y sociales).

- Diálogo activo y voto: La Gestora podrá llevar a cabo actuaciones de diálogo activo y voto con las empresas invertidas. El diálogo es parte integral del proceso circular de integración de riesgos ASG en el análisis y gestión de inversiones en la Gestora y, en este sentido, se asienta en un contexto de propiedad a medio y largo plazo.

La integración de los riesgos de sostenibilidad forma parte de un proceso del proceso integral de la Gestora que tiene como objetivo la inclusión de todos los factores de sostenibilidad: riesgos, impactos y outcomes, además de potenciar la inversión de las principales tendencias que buscan acelerar la transición a una economía verde y justa.

Para las inversiones en fondos de inversión gestionados por terceras gestoras e inversiones en activos alternativos, en función de la disponibilidad de la información, Ibercaja Gestión adoptará los mecanismos de gobernanza de los riesgos de sostenibilidad adecuados.

6. GOBERNANZA

a. Órganos de Gobierno

En el marco de la gestión de la Sostenibilidad, el Comité ASG de Gestión de Activos de Ibercaja, constituido conjuntamente por Ibercaja Gestión e Ibercaja Pensión, será el encargado del seguimiento de la evolución de la integración de los riesgos ASG en las estrategias de sostenibilidad, así como el cumplimiento de los compromisos de cada producto.

Este órgano podrá acordar elevar, bien al Comité de Dirección de Ibercaja Gestión, bien al Consejo de Administración de Ibercaja Gestión, las cuestiones que considere relevantes y que requieran de la aprobación de decisiones ejecutivas.

Adicionalmente, el Grupo Ibercaja ha creado una estructura de gobierno para la gestión de la sostenibilidad y adaptación al entorno normativo. Así, tanto para la fijación de la estrategia de sostenibilidad, como para su implementación y seguimiento, se ha constituido el Comité de Reputación y Sostenibilidad, creado por Ibercaja Banco para la adaptación del Grupo Ibercaja al entorno normativo derivado del Plan de Acción Europeo de Finanzas Sostenibles y los Principios de Banca Responsable.

b. Equipos responsables

La Dirección de Inversiones será la encargada de aplicar las herramientas y mecanismos para la integración de los riesgos ASG en la toma de decisiones de inversión.

La Dirección de Negocio será la encargada de monitorizar que las estrategias de producto que tenga en cuenta los riesgos de sostenibilidad en la toma de decisiones de inversión según SFDR, así como la encargada del diseño de las métricas de riesgos ASG a considerar en cada estrategia de inversión.

La Dirección de Control será la encargada de monitorizar los riesgos ASG de los fondos de inversión y sicav, además de asegurar la correcta implementación de las estrategias de inversión que tienen en cuenta los riesgos de Sostenibilidad.

7. APROBACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA

La responsabilidad de la aprobación de la Política recae en el Consejo de Administración de Ibercaja Gestión.

Con carácter anual, el Consejo de Administración de Ibercaja Gestión revisará el contenido de esta política, cuyas modificaciones serán propuestas por la Dirección de Negocio de Ibercaja Gestión o por el Comité ASG de Gestión de Activos.

El Consejo de administración de Ibercaja Gestión en su función de establecer los procedimientos de control para asegurarse que la Política de Integración de riesgos de

sostenibilidad cumple con las disposiciones establecidas por la Entidad, tanto a nivel estratégico como operacional, la normativa en vigor en cada momento o los requerimientos o recomendaciones emitidas por los organismos reguladores o cualquier otra autoridad competente, revisará la política de implicación de forma anual. Esta revisión de la política se desarrollará habiendo informado previamente al Comité ASG de la Dirección de Gestión de Activos.